

En Puerto Montt, a dieciséis de marzo de dos mil veintiséis, se reunió en forma ordinaria el Tribunal Pleno de esta Corte de Apelaciones, con la asistencia del Presidente señor Moisés Montiel Torres y los Ministros Titulares señora Ivonne Avendaño Gómez, señor Jaime Vicente Meza Sáez y señor Patricio Rondini Fernández-Dávila, con el objeto de conformar la **TERNA PARA PROVEER EL CARGO DE NOTARIO TITULAR DE LA CUARTA NOTARÍA DE PUERTO MONTT.**

Conforme a la convocatoria a este Tribunal Pleno, habiendo precedido audiencia pública, se procedió a la formación de la terna para proveer el cargo vacante por desistimiento del interesado don Carlos Alejandro Fuentes Caceres, según Decreto N° 111 de fecha 9 de agosto de 2024 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Efectuada la votación, su resultado fue el siguiente:

1. Doña Lilian Cárdenas Elgueta, 4 votos.
2. Don Francisco Larenas Vega, 4 votos
3. Doña Gladys Hernández Manzano, 2 votos.
4. Don Carlos Galleguillos Carvajal, 2 votos.

Habiéndose generado un empate en la tercera mayoría, se procedió a una nueva votación, cuyo resultado fue el siguiente:

1. Don Carlos Galleguillos Carvajal, 4 votos.
2. Doña Gladys Hernández Manzano, 0 votos.

En consecuencia, la terna quedó conformada por las siguientes personas:

**1er lugar.- Don Carlos Galleguillos Carvajal**, abogado, RUN 13.177.657-8, Notario de la Quinta Notaría de Ovalle, Segunda Categoría de la Segunda Serie del Escalafón Secundario del Poder Judicial.

**2do lugar.- Doña Lilian Cárdenas Elgueta**, abogada, RUN 18.204.158-0, Notario y Conservador de Bienes Raíces, Comercio y Minas de Monte Patria, Segunda Categoría de la Segunda Serie del Escalafón Secundario del Poder Judicial.

**3er lugar.- Don Francisco Larenas Vega**, abogado, RUN 15.593.018-7, Notario de la Segunda Notaria de Yungay con asiento en Tucapel, Tercera Categoría de la Segunda Serie del Escalafón Secundario del Poder Judicial.

La ubicación de los oponentes en la terna obedece a lo dispuesto en el artículo 287 letra a) del Código Orgánico de Tribunales, además de su categoría y antigüedad en el Escalafón Secundario del Poder Judicial.

El detalle de la votación es el siguiente:

En primera votación:

- 1.- Don Moisés Montiel Torres votó por doña Lilian Cárdenas Elgueta, don Francisco Larenas Vega y doña Gladys Hernández Manzano.



Este documento tiene firma electrónica  
y su original puede ser validado en  
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: XJVEBYGHDQQ

2.- Doña Ivonne Avendaño Gómez votó por doña Lilian Cárdenas Elgueta, don Francisco Larenas Vega y doña Gladys Hernández Manzano.

3.- Don Jaime Vicente Meza Sáez, votó por doña Lilian Cárdenas Elgueta, don Francisco Larenas Vega y don Carlos Galleguillos Carvajal.

4.- Don Juan Patricio Rondini Fernández-Dávila votó por doña Lilian Cárdenas Elgueta, don Francisco Larenas Vega y don Carlos Galleguillos Carvajal.

En segunda votación:

1.- Don Moisés Montiel Torres votó por don Carlos Galleguillos Carvajal.

2.- Doña Ivonne Avendaño Gómez votó por don Carlos Galleguillos Carvajal.

3.- Don Jaime Vicente Meza Sáez, votó por don Carlos Galleguillos Carvajal.

4.- Don Juan Patricio Rondini Fernández-Dávila votó por don Carlos Galleguillos Carvajal.

Háganse las comunicaciones pertinentes.

Para constancia se extiende la presente acta.

**Rol N° 452-2024.-**



Este documento tiene firma electrónica  
y su original puede ser validado en  
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: XJVEBYGHDQQ

Pronunciado por la Sala de Pleno de la C.A. de Puerto Montt integrada por Ministro Presidente Moisés Samuel Montiel T. y los Ministros (as) Gladys Ivonne Avendaño G., Jaime Vicente Meza S., Juan Patricio Rondini F. Puerto Montt, diecisiete de marzo de dos mil veintiseis.

En Puerto Montt, a diecisiete de marzo de dos mil veintiseis, notifiqué en Secretaría por el Estado Diario la resolución precedente.



Este documento tiene firma electrónica  
y su original puede ser validado en  
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: XJVEBYGHDQQ